



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°166

De 29 de octubre de 2021

Por el cual se autoriza al alcalde del Distrito de Panamá, a suscribir la Adenda N°4 al Contrato de Obra N°021-2017 suscrito con el consorcio **ASOCIACIÓN DEPORTIVA BCC**, conformado por las empresas **BOULDER C INC., CHILD SAFE PRODUCTS, INC. y CENTROEQUIPOS, S.A.**, para los Estudios de Impacto Ambiental, Estudio de Suelos, Diseño Final y Desarrollo de planos de construcción, especificaciones técnicas, Suministro de materiales, mano de obra y construcción del Complejo Deportivo León Cocoliso Tejada.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, suscribió el Contrato de Obra N°021-2017 con el consorcio **ASOCIACIÓN DEPORTIVA BCC**, conformado por las empresas **BOULDER C INC., CHILD SAFE PRODUCTS, INC. y CENTROEQUIPOS, S.A.**, para los Estudios de Impacto Ambiental, Estudio de Suelos, Diseño Final y Desarrollo de planos de construcción, especificaciones técnicas, Suministro de materiales, mano de obra y construcción del Complejo Deportivo León Cocoliso Tejada, por un monto de Tres Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Noventa Balboas con 29/100 (B/.3,863.690.29), incluido el siete por ciento (7%) de I.T.B.M.S. y un período de ejecución de quinientos cuarenta y ocho (548) días calendario, con base en la adjudicación de la Licitación por Mejor Valor N°2017-5-76-0-08-LV-010211, el cual fue debidamente refrendado el 25 de julio de 2017 por la Contraloría General de la República;

Que mediante Adenda N°1, Adenda N°2 y Adenda N°3, debidamente refrendadas por la Contraloría General de la República, se extendió a seiscientos ocho (608) días calendario, novecientos cincuenta y tres (953) días calendario y mil trescientos dieciocho (1,318) días calendario, respectivamente, la vigencia del Contrato N°021-2017;

Que el Departamento de Estudio y Diseño de la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá, mediante Informe Técnico N°225 de 7 de octubre de 2021, describe las actividades nuevas solicitadas por la unidad gestora del proyecto, Dirección de Gestión Social, contempladas en la Orden de Cambio N°1 y, para atender las nuevas solicitudes, recomienda extender por 24 meses o setecientos treinta (730) días calendarios adicionales la vigencia actual del contrato, con lo cual la nueva fecha de entrega será 16 de marzo de 2023, y aumentar el monto por Novecientos Diez Mil Seiscientos Sesenta y Dos Balboas con 60/100 (B/.910,662.60) más Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Seis Balboas con 38/100 (B/. 63,746.38) en concepto de I.T.B.M.S., para un total de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO BALBOAS CON 98/100 (B/.974, 408.98);

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá certificó que para los nuevos trabajos a realizar dentro del Contrato N°021-2017 para el Estudios de Impacto Ambiental, Estudio de Suelos, Diseño Final y Desarrollo de planos de construcción, especificaciones técnicas, Suministro de materiales, mano de obra y construcción del Complejo Deportivo León Cocoliso Tejada contará con un monto de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO BALBOAS CON 98/100 (B/.974, 408.98) con cargo a la Partida Presupuestaria N°5.76.1.8.001.01.46.522, para la Vigencia Fiscal 2022;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 106 de 1973, sobre Régimen Municipal, se solicita autorización para suscribir la Adenda N°4 al Contrato de Obra N°021-2017 con el consorcio **ASOCIACIÓN DEPORTIVA BCC**, conformado por las empresas **BOULDER C INC., CHILD SAFE PRODUCTS, INC. y CENTROEQUIPOS, S.A.**;



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°166
De 29/10/2021

Que el Artículo 14 de la citada Ley 106 de 1973, señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo distrito.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al alcalde del distrito de Panamá, a suscribir la Adenda N°4 al Contrato de Obra N°021-2017 con el consorcio **ASOCIACIÓN DEPORTIVA BCC**, conformado por las empresas BOULDER C INC., CHILD SAFE PRODUCTS, INC. y CENTROEQUIPOS, S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Adenda N°4 al Contrato de Obra N°021-2017 será por un período adicional de setecientos treinta (730) días calendario y un monto adicional de Novecientos Diez Mil Seiscientos Sesenta y Dos Balboas con 60/100 (B/.910,662.60) más Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Seis Balboas con 38/100 (B/. 63,746.38) en concepto de I.T.B.M.S., para un total de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO BALBOAS CON 98/100 (B/.974, 408.98), con cargo a la Partida Presupuestaria N°5.76.1.8.001.01.46.522, para la Vigencia Fiscal 2022.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Municipal comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

LA PRESIDENTA,

H.C. IMELDA A. SUCRE M.

EL VECEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRIQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.166
Del 29 de octubre de 2021

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 01 de noviembre de 2021

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL

MIRIAM E. LORENZO M.